



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL
NATANIA**

VIGENCIA 2013

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, marzo 21 de 2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



*Mañana
26 MAR - 10:30*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Equipo Directivo:

JUSTINIANO BROWN BRYAN - Contralor Departamental

ELIZABETH RIVERA MARIMÓN - Contralora Auxiliar

STARLIN GREWARD BENT - Profesional Especializado Dep. Responsabilidad Fiscal

EDMUNDO MARTÍNEZ JESSIE - Jefe Oficina de Planeación (C)

SOLYMAR POMARE GORDON - Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE - Profesional Especializado Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana

Comisión Auditora:

ANA PATRICIA TAYLOR BENT - Asesor GRI (C) – Coordinadora

CASTO MACHACADO CERPA Profesional Universitario

JOSÉ ANTONIO ARCHBOLD HOWARD - Técnico Operativo

ROBERTO PÉREZ MARMOLEJO - Técnico Operativo

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	5
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Ejecución Contractual	8
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	11
2.1.1.3 Legalidad	11
2.1.1.4 Gestión Ambiental	12
2.1.1.5 Planes de Mejoramiento	12
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	13
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	14
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	15
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	17
2.3.2 Gestión Presupuestal	17
2.3.3 Gestión Financiera	17
3 ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	18
4 CARACTERIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS	21
5 BENEFICIO CONTROL FISCAL	24

ANEXOS: Formato del modelo Plan de Mejoramiento en CD
Encuesta de Satisfacción

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





San Andrés Isla, 21 de marzo de 2014
CGD-113-14

Licenciado

ANTONIO CLEMENT ARCHBOLD

Rector Institución Educativa Técnico Departamental Natania.
La Ciudad.

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría Regular Vigencia 2013

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y estado de cambio en el patrimonio a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente Gestión que integra los factores: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental se evaluó el Proyecto Ambiental Educativo - PRAE, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. El Componente de Resultados, se evaluó el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional – PEI y se determinó la Eficacia, Eficiencia, Efectividad y Coherencia. Y el Componente Financiero, se evaluó los factores Gestión Contable, Gestión Presupuestal, Gestión Financiera; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **82.7** puntos, resultante de la aplicación de la Matriz de evaluación de la gestión fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA VIGENCIA AUDITADA : 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	94.6	0.5	47.3
<u>2. Control de Resultados</u>	98.0	0.3	29.4
<u>3. Control Financiero</u>	30.0	0.2	6.0
Calificación total		1.00	82.7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **94.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	89.7	0.03	2.7
3. Legalidad	79.8	0.06	4.8
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunicación y la información (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	83.3	0.10	8.3
7. Control Fiscal Interno	77.8	0.10	7.8
Calificación total		1.00	94.6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98.0** puntos, resultante de ponderar los siguientes factores:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	98.0	1.00	98.0
Calificación total		1.00	98.0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **30.0** puntos, resultante de ponderar los factores relacionados en el siguiente cuadro:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio para el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **ADVERSA O NEGATIVA**.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir de la fecha de suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9º y 13º de la Resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento en la avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, Piso 3º.

De igual forma, se le solicita comedidamente, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son muy importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional, remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie – Profesional Especializado Auditoría y P.C.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

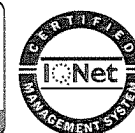
En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas Sistema Integral de Auditorías - SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2013 un total de 137 contratos por valor de \$151.243.324 distribuidos así: diecinueve (19) Contratos de Obra por valor de \$45.461.400; cincuenta (50) Contratos de Prestación de Servicios por valor de \$51.018.412; sesenta y ocho (68) contratos de Suministros por valor de \$54.763.512.

En total celebró 137 contratos por valor de \$151.243.324., distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	19	\$45.461.400
Prestación de Servicios	50	\$51.018.412
Suministros	68	\$54.763.512
TOTAL	137	\$151.243.324

Fuente: Información Rendida en el SIA
Cálculos: Comisión de Auditoría

Del Total de Contratos Celebrados por la Institución Educativa Técnico Departamental Natania de la Vigencia Fiscal 2013, y tomando el 10% del error muestral la cual arrojó 12 contratos, resultante de la utilización del modelo de Aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial.





Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor involucrando en la muestra los de mayor cuantía; lo que arroja:

C1- Contratos de Prestación de Servicios, un total de 4- Contrato Número 008, 015, 024 y 032 de 2013.

C4- Contratos de Obra, 4- Contratos Número 009, 027, 033, y 034 de 2013.

C6 - contratos de suministros, para un total de 4 - que son los Números 006, 031, 038, y 053 de 2013.

Muestra de contratación

Selección Muestra							
Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
Obra	19	45.461.400	33.73%	4	29.705.000	65.34%	009, 027, 033 y 034 de 2013
Prestación de servicios	50	51.018.412	36.21%	4	21.755.010	42.64%	008, 015, 024 y 032 de 2013
Suministros	68	54.763.512	30.06%	4	25.035.000	45.71%	006, 031, 038 y 053 de 2013.
Total	137	151.243.324	100%	12	76.495.010	Representatividad de la Muestra	50.58%

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de la calificación de **100.0**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:





EVALUACION VARIABLES

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA VIGENCIA AUDITADA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	4	100	4	0	0	100	4	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	4	100	3	0	0	100	4	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	4	100	4	0	0	100	4	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	4	100	4	0	0	100	4	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	0	100	4	0	0	100	4	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de diecinueve (19) contratos por valor de \$45.461.400 se auditaron cuatro (4); por valor de \$ 29.705.000, equivalente al 65.34% del valor total contratado de obras, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de cincuenta (50) contratos por valor de \$51.018.412 se auditaron cuatro (4); por valor de \$21.755.010., equivalente al 42.64% del valor total contratado de Prestación de Servicios, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de sesenta y ocho (68) contratos por valor de \$54.763.512 se auditaron cuatro (4); por valor de \$25.035.000, equivalente al 45.71% del valor total contratado de suministros, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; lo que arroja





cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión “**EFICIENTE**” con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.1	0.30	27.6
Calidad (veracidad)	88.8	0.60	52.1
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	89.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.3. Legalidad

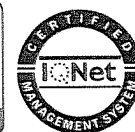
Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	72.7	0.40	29.1
De Gestión	84.5	0.60	50.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	79.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría





2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

Se emite la opinión **CUMPLE**, lo anterior debido al puntaje de **83.3** obtenido, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83.3	0.20	16.7
Efectividad de las acciones	83.3	0.80	66.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	83.3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

Grado de Cumplimiento	Puntaje total de evaluación
<i>No Cumplido: Entre 0 y 0.99 puntos</i>	<i>Promedio logrado en la evaluación</i>
<i>Cumplimiento parcial Entre 1.0 y 1.89 puntos</i>	<i>Nivel de cumplimiento obtenido</i>
<i>Cumplido: entre 1.9 y 2.0</i>	<i>Resultado porcentual de cumplimiento</i>





INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{5}{6} \times 100 = 83.3$	Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 5 lo que corresponde a un 83.3%
$\frac{1}{6} \times 100 = 16.7$	Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la entidad no dio cumplimiento a 1 acción, equivalente a un 16.7%

HALLAZGO

1. En el Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no se cumplió con las acciones necesarias para subsanar el hallazgo número 1, referente a la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos de la Institución Educativa, debido a que no se ajustan al procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Régimen de Contabilidad Pública. En contravención del Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81.3	0.30	24.4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	76.3	0.70	53.4
TOTAL		1.00	77.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría





HALLAZGOS

2. La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene establecido manuales de Procedimientos para el manejo y custodia de los bienes adquiridos, contrariando presuntamente lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17 del decreto 4791 de 2008.

3. La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene inventarios actualizados e individualizados de los bienes devolutivos con sus respectivas placas de inventario, contrariando lo señalado en los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17º de decreto 4791 de 2008.

4. Los bienes de la institución educativa Técnico Departamental Natania, no se encuentran amparados con Póliza de seguro, contrariando presuntamente lo señalado en los artículos 101 y 107 de la ley 42 de 1993 y el artículo 118 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 11º del decreto 4791 de 2008.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la Auditoria Adelantada, se emite el concepto **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	97.5	0.40	39.0
coherencia	90.3	0.10	9.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	98.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoria





2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiera y Pptal		Desfavorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.2.1. ESTADOS CONTABLES

La opinión fue **ADVERSA o NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	99332464.0
Índice de inconsistencias (%)	25.2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2% <=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Técnico Departamental Natania con corte a diciembre 31 de 2013*, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al





activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **25,20%**, equivalente a \$99.832.464,00, del total del activo que es de \$396.543.152,00, lo cual dictamina una opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	396.543.152	0	0	99.832.464	99.832.464

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	396.543.152	0	0	0	
TOTAL INCONSISTENCIAS						99.832.464
INDICE DE INCONSISTENCIA						25,20%

HALLAZGOS

- 5 La Institución Educativa presenta saldos inconsistentes de la Propiedad, Planta y Equipo, debido a que no cuenta con los inventarios actualizados de sus bienes que soporten los saldos contables, tampoco realizó la depreciación a los bienes adquiridos durante la vigencia 2013. Con lo que presuntamente contraviene el Procedimiento para el Reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Régimen de Contabilidad Pública y el Instructivo No. 002 de 2013.
- 6 La Institución Educativa registra los gastos de administración en la cuenta 52 – gasto de operación. Lo que presuntamente estaría en contravención





de la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en la fase de ejecución del proceso auditor, no se evidenció que la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, se encuentre formalizado el Sistema de Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación:

HALLAZGO

7. Se evidencia que la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presentan la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

2.2.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.2.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:





TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

3. ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, mediante oficio TDN-035 de fecha 20 de marzo de 2014, responde a las observaciones señaladas en el Informe Preliminar de la Auditoría Regular Vigencia 2013, comunicados en oficio CGD-097-14 de fecha 18 de marzo de 2014.

No.	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCIÓN TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	En el Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no se cumplió con las acciones necesarias para subsanar el hallazgo número 1, referente a la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos de la Institución Educativa, debido a que no se ajustan al procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Régimen de Contabilidad Pública. En contravención del Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.	Estaremos realizando los ajustes necesarios sujetándonos al Régimen de Contabilidad Pública y esforzarnos para que al terminar la vigencia 2014 tenerlos adecuados conforme al Título III Capítulo II del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, sino que lo acepta, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

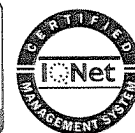
2	La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene establecido manuales de Procedimientos para el manejo y custodia de los bienes adquiridos, contrariando presuntamente lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17 de decreto 4791 de 2008.	Estaremos trabajando toda la vigencia para cumplir con el respectivo manual de Procedimientos.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, sino que lo acepta, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.
3	La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene inventarios actualizados e individualizados de los bienes devolutivos con sus respectivas placas de inventario, contrariando lo señalado en los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17º de decreto 4791 de 2008.	El Gobierno Departamental ha contratado un personal para trabajar en el mismo, desde el mes de Febrero del presente año y al terminar la vigencia 2014 con esta ayuda esperamos subsanar esta observación.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, sino que lo acepta, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.
4	Los bienes de la institución educativa Técnico Departamental Natania, no se encuentran amparados con Póliza de seguro, contrariando presuntamente lo señalado en los artículos 101 y 107 de la ley 42 de 1993 y el artículo 118 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 11º del decreto 4791 de 2008.	Con respecto a este punto, nos permitimos manifestar que una vez terminado el inventario, gestionaremos ante el Ente Territorial, se ampare los bienes de la institución con su respectiva Póliza de Seguro.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, sino que lo acepta, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.
5	La Institución Educativa presenta saldos inconsistentes de la Propiedad, Planta y Equipo, debido a que no cuenta con los inventarios actualizados de sus bienes que soporten los saldos contables, tampoco realizó la depreciación a los bienes adquiridos durante la vigencia 2013. Con lo que presuntamente contraviene el Procedimiento para el Reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de Régimen de Contabilidad Pública y el Instructivo No. 002	Me permito manifestar que una vez terminado el inventario de bienes que empezó en el mes de Febrero 2014, estaremos haciendo la depuración y ajustes de Propiedad, Planta y Equipo. Con respecto a la depreciación de los bienes adquiridos de la vigencia 2013, hay un error, pues si se realizó la depreciación empezando en el mes que fueron adquiridos como se puede observar en el mes de Marzo de 2013, hubo un	A pesar de que se expresa que se realizaron las depreciaciones, pero no fue desvirtuada en su totalidad la observación. Debido a este cumplimiento parcial los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, por lo tanto continúa en firme como hallazgo en cuanto a la inconsistencia de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo y la actualización de los inventarios y Formará





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

	de 2013.	aumento en la depreciación de Muebles y Enseres; en el mes de Junio hubo un aumento en la depreciación de Equipos y Maquinarias de Oficina y en el mes de Noviembre cuando fueron adquiridos los computadores, hubo un aumento en la depreciación con respecto a los meses anteriores; adjunto estoy enviando el libro auxiliar de la cuenta 1685 donde se puede observar la depreciación de los bienes adquiridos.	parte del Informe Definitivo.
6	La Institución Educativa registra los gastos de administración en la cuenta 52 – gasto de operación. Lo que presuntamente estaría en contravención de la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas de Régimen de Contabilidad Pública.	Pondremos de acuerdo con el contador para que revise la dinámica y proceda a utilizar la cuenta correcta desde esta vigencia en adelante.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, sino que lo acepta, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.
7	Se evidencia que la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presentan la calificación como resultado de la evaluación del mismo.	El control interno es manejado por el Ente Territorial, quienes realizan visitas a las instituciones Educativas y emiten su opinión.	Los Argumentos presentados por la Institución Educativa, no desvirtúan esta observación, toda vez que no se anexo evidencias de la calificación del control interno contable, por lo tanto continúa en firme como hallazgo y Formará parte del Informe Definitivo.





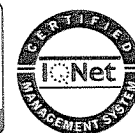
4 CARACTERIZACIÓN HALLAZGOS

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	Condición: La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, presenta Estados Contables que no se ajustan a las normas establecidas por la CGN. (Encabezado, presentación por cuenta, inconsistencia del estado de cambio en el patrimonio y referenciación).	X				
	Criterio: Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.					
	Causa: No aplicación de la normatividad vigente aplicable para la Institución.					
	Efecto: Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida en el Régimen de Contabilidad Pública.					
	Redacción del Hallazgo: En el Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no se cumplió con las acciones necesarias para subsanar el hallazgo número 1, referente a la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos de la Institución Educativa, debido a que no se ajustan al procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Régimen de Contabilidad Pública. En contravención del Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.					
2	Condición: No existe Manual de Procedimientos para el manejo de los bienes adquiridos.	X				
	Criterio: Artículo 209 de la Constitución Nacional, y artículos 1º, 2º y 4º, de la Ley 87 de 1993. Artículo 17º del decreto 4791 de 2008.					
	Causa: Presunto desconocimiento y no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.					
	Efecto: Posible pérdida de bienes por falta de Control sobre los mismos.					
	Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene establecido manuales de Procedimientos para el manejo y custodia de los bienes adquiridos, contrariando presuntamente lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17 de decreto 4791 de 2008.					





3	Condición: Los bienes tangibles no están inventariados e identificados con sus respectivas placas.					
	Criterio: Artículo 1º, 2º y 4º de la ley 87 de 1993, Artículo 17º del decreto 4791 de 2008.					
	Causa: Presunto desconocimiento y no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.					
	Efecto: Posible pérdida de bienes por falta de Control sobre los mismos.					
	Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene inventarios actualizados e individualizados de los bienes devolutivos con sus respectivas placas de inventario, contrariando lo señalado en los artículos 1º, 2º, 4º de la ley 87 de 1993 y el artículo 17º de decreto 4791 de 2008.	X				
4	Condición: No se evidenció el amparo de los bienes de la Institución Educativa con Póliza de seguro.					
	Criterio: artículos 101 y 107 de la ley 42 de 1993; el artículo 118 de la ley 1474 de 2011. y Artículo 11º del decreto 4791 de 2008.					
	Causa: Desconocimiento y no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.					
	Efecto: Posible pérdida de bienes por falta de Control sobre los mismos.					
	Redacción del Hallazgo: Los bienes de la institución educativa Técnico Departamental Natania, no se encuentran amparados con Póliza de seguro, contrariando presuntamente lo señalado en los artículos 101 y 107 de la ley 42 de 1993; el artículo 118 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 11º del decreto 4791 de 2008.	X				
5	Condición: Presenta saldos inconsistentes de la Propiedad, Planta y Equipo,					
	Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Título II y el Instructivo 002 de 2013.					
	Causa: No cuenta con los inventarios actualizados de sus bienes que soporten los saldos contables.					





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

	<p>Efecto: Preparación de los Estados Contables con cifras no razonables.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa presenta saldos inconsistentes de la Propiedad, Planta y Equipo, debido a que no cuenta con los inventarios actualizados de sus bienes que soporten los saldos contables. Con lo que presuntamente contraviene el Procedimiento para el Reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo del Régimen de Contabilidad Pública y el Instructivo No. 002 de 2013.</p>	X					
6	<p>Condición: La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, registra erradamente los gastos de administración en la cuenta gasto de operación.</p> <p>Criterio: Dinámica del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Causa: Se presume que no se aplicó la dinámica del plan de cuentas, vigente para la Institución.</p> <p>Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera de la normatividad vigente establecida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa registra los gastos de administración en la cuenta 52 – gasto de operación. Lo que presuntamente estaría en contravención de la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.</p>	X					
7	<p>Condición: No presenta Informe de Evaluación del Control Interno Contable.</p> <p>Criterio: Resolución 357 de 2007, CGN y decreto 4791 de 2008, artículo 18º.</p> <p>Causa: Presunto desconocimiento y no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.</p> <p>Efecto: No existen controles de los procesos contables.</p> <p>Redacción del Hallazgo: Se evidencia que la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presentan la calificación como resultado de la evaluación del mismo.</p>	X					





Resumen de Hallazgos

1. ADMINISTRATIVOS	7
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	7

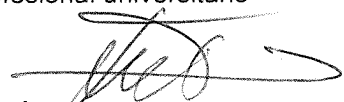
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

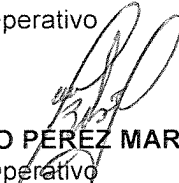
Se considera como beneficio fiscal el grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, conforme al puntaje de **83.3**.

GRUPO AUDITOR


ANA PATRICIA TAYLOR BENT
Coordinadora Auditoria Regular


CASTO MACHACADO CERPA
Profesional universitario


JOSÉ ANTONIO ARCHBOLD HOWARD
Técnico Operativo


ROBERTO PÉREZ MARMOLEJO
Técnico Operativo

REVISÓ:


HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y P.C.

